	<b>Fomento de la Cultura en la Institución</b>	<b>Código</b>	PBU-06 v.00
		<b>Página</b>	1 de 3

## 1. Objetivo y Alcance

**Área promoción de las expresiones artísticas y culturales**, promueve la cohesión, sentido de pertenencia e identidad de todos los integrantes de la comunidad universitaria, a través de la gestión y promoción de actividades de recreación, formación y representación que permiten desarrollar aptitudes estéticas y artísticas complementarias a las actividades académicas; las cuales favorecen la sensibilidad, reflexión y expresión de la diversidad cultural y artística tradicional y contemporánea.

Abarca desde la Planificación de las actividades hasta el Archivo de la documentación.

## 2. Responsable

El responsable de ejecutar el presente procedimiento es el líder del área de promoción de las expresiones artísticas y culturales.

## 3. Definiciones

### 3.1 Cultura

La cultura incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre no sólo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad como miembro que es.

Fuente: [www.ecured.cu](http://www.ecured.cu) › Cultura

### 3.2. Expresión Artística

La expresión artística es la canalización de ideas y sensaciones intelectuales hacia el exterior y hacia los demás mediante una disciplina artística.

Fuente: [www.calameo.com](http://www.calameo.com)

### 3.3. Formación


Es un proceso de aprendizaje artístico, corporal o musical, para adquirir conocimientos y habilidades, aptitudes estéticas y artísticas complementarias a las actividades académicas.

### 3.4. Recreación

Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Laura Marcela Monsalve Rico		Firma Cesar Augusto Parra Méndez		Firma Jhon Arvery Arenas	
<b>Fecha</b>	02 de septiembre de 2019	<b>Fecha</b>	25 de octubre de 2019	<b>Fecha</b>	15 de noviembre de 2019

\*\*\*INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA\*\*\*


	<b>Fomento de la Cultura en la Institución</b>	<b>Código</b>	PBU-06 v.00
		<b>Página</b>	2 de 3

Fuente: Ley 181 de Enero 18 de 1995

Las demás definiciones que aplican para el presente Documento se encuentran contempladas en la **Norma NTC ISO 9000. Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y vocabulario.**

#### 4. Contenido

Nº DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE
<b>1</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES</b>		
1.1	<p>La planificación de las actividades recreativas y formativas del área se proyectan al inicio del semestre y son plasmadas en el <b>FBU-47 “Plan de Actividades Bienestar Universitario”</b>.</p> <p>El plan de actividades se socializa ante el Director de Bienestar Universitario y con los demás líderes, antes de iniciar el periodo académico para su aprobación, ejecución y acompañamiento presupuestal, se deja evidencia de la aprobación en el <b>FAC-08 “Acta de Reunión”</b>.</p> <p>Las actividades planificadas por el área de promoción de las expresiones culturales y artísticas se fundamentan en la expresión artística, en la formación y en la recreación de la comunidad universitaria.</p>	Antes de iniciar cada semestre	Líder del Área Líder del Proceso
<b>2</b>	<b>EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES</b>		
2.1	<p>Se hace publicidad de las actividades a desarrollarse informando por diferentes medios de comunicación como carteleras, radio, redes sociales y página institucional.</p> <p>En la ejecución de cada una de las actividades que se organiza durante el semestre, el asistente (estudiante, docente, administrativo, egresado, jubilado) diligencia el formato <b>FBU-01 “Control de Asistencia”</b></p> <p>Además de los formatos anteriores se obtienen también archivos fotográficos y se suben los indicadores al módulo de la dependencia, como soportes de las actividades realizadas y fundamentadas en la expresión artística, en la formación y en la recreación de la comunidad universitaria.</p>	Durante el semestre	Líder del Área Director de Grupo
<b>3</b>	<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES</b>		
3.1	<p>A medida que se ejecutan las actividades, se va diligenciando el <b>FDE.AT-02 “Encuesta de Percepción del Producto/Servicio de las Partes Interesadas”</b>, para que algunos usuarios escogidos aleatoriamente, den su concepto respecto a los servicios recibidos. Al finalizar el semestre se socializan los conceptos emitidos ante la dirección.</p> <p>Durante este proceso se va diligenciando <b>FBU-47 “Plan de Actividades de Bienestar Universitario”</b>, planificación, seguimiento y control.</p>	Una vez al mes	Líder del Área Director de Grupo
<b>4</b>	<b>EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME</b>		

	<b>Fomento de la Cultura en la Institución</b>	<b>Código</b>	PBU-06 v.00
		<b>Página</b>	3 de 3

4.1	Al finalizar el periodo académico se socializa el informe del Área de Cultura al Director de Bienestar Universitario quedando plasmada en el <b>FAC - 08 "Acta de Reunión.</b>	Al finalizar el periodo académico	Líder del Área
5	<b>ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN</b>		
5.1	Todos los formatos y documentos se guardan en carpetas y se archivan en la oficina del Área.	Al finalizar el periodo académico	Líder del Área

## 5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000. Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario
- PBU-05 Desarrollo de las Actividades de Expresiones Artísticas y Deportivas
- Ley 397 de 1997. Ley General de Cultura

## 6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación

## 7. Anexos "No Aplica"